



## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales

### CONVOCA

A las personas nacionales y extranjeras interesadas a la

## MAESTRÍA EN ARTE Y MEDIOS

Periodicidad del Programa: Anual

Modalidad Presencial

Inicio de Cursos: 4 de agosto de 2025

### PERFIL DE INGRESO

Quienes deseen estudiar esta maestría, deberán de contar con un grado de licenciatura en áreas de humanidades, ciencias sociales (licenciatura en áreas afines, Artes Plásticas, Arte Digital, Cinematografía, Mercadotecnia y Medios Digitales, Comunicación, Periodismo, Filosofía, Música, Danza, Arte Dramático, Etnocoreología, Antropología, Sociología, Lingüística y Literatura, Diseño Gráfico, Arquitectura, Psicología, Ciencias Políticas), o ingeniería y tecnología (Computación, Electrónica), y demostrar un amplio conocimiento en el desarrollo y pensamiento sobre medios y artes.

Conocimientos: Estudios en artes o medios, metodología de la investigación, nociones de los medios de información y comunicación; y conceptos de cultura, identidad colectiva y globalización.

Aptitudes: Lectura y comprensión de textos teóricos, comunicación verbal oral y escrita, uso de TIC's, autoaprendizaje, y empleo básico de una segunda lengua.

Actitudes: Disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinarios, apertura al uso de nuevos medios y enfoques teóricos diversos, disposición para la autocritica y crítica positiva, respeto y tolerancia a la diversidad; aceptación de que el conocimiento, la imaginación y la creatividad son productos (y procesos) de creación colectiva; y asombro ante la realidad interna y externa.

Habilidades: Liderazgo, trabajo en equipo, iniciativa, y capacidad de investigación y creación.

Valores: Respeto, creatividad, honestidad y fraternidad.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

#### Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

**NOTA:** Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

#### IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal [www.titulacion.buap.mx](http://www.titulacion.buap.mx). Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

### PROCESO DE ADMISIÓN

1a. ETAPA: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. Presentar la documentación solicitada a través de la página oficial de la Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales <https://arpa.buap.mx/>. Todo en formato digital frente y vuelta.

2a. ETAPA: ENTREVISTA CON EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MARM. Asistir a una entrevista en Línea con el Comité Académico de la MARM.

3a. ETAPA: ACREDITACIÓN DE CURSO PROPEDÉUTICO. El curso propedéutico para el ingreso a la Maestría Arte y Medios de la Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales ARPA BUAP constará de 8 sesiones en línea a través de la plataforma Google Workspace. Este curso se divide en cuatro módulos correspondientes a cada uno de los campos temáticos del programa. El módulo consta de dos sesiones de 3 horas, dando un total de 6 horas por módulo, que será impartido por docentes especialistas en el campo, con un total de 24 horas de este Curso Propedéutico.

Cada aspirante deberá entregar los documentos requeridos en los tiempos y formas que se señalen en la convocatoria respectiva, así como documentos adicionales que circunstancialmente se le soliciten.

El resultado final del proceso de admisión es INAPELABLE. Cualquier situación académica no contemplada en la presente será resuelta por el Comité Académico de MARM.

DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES ACEPTADOS. Los aspirantes que sean aceptados, deberán realizar su inscripción mediante la Coordinación de la Maestría en Arte y Medios, realizando el pago de la póliza emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE), como el pago del semestre correspondiente.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

■ **Recepción de documentos:** Del 4 de febrero al 16 de mayo de 2025. A través de la página oficial <https://arpa.buap.mx/>.

■ **Entrevistas en Línea con el Comité Académico de la MARM:** Del 2 al 05 de junio de 2025. Se notificará a través de correo electrónico al aspirante, fecha, hora y aplicación correspondiente.

■ **Publicación de lista de personas pre aceptadas:** 9 de junio de 2025. Se notificará a través de correo electrónico al aspirante.

■ **Curso propedéutico:** Del 16 de junio al 1 de julio de 2025. Modalidad: en línea.

■ **Publicación de lista de aceptadas y aceptados al programa:** 7 de julio de 2025. Consultar en la página oficial <https://arpa.buap.mx/>.

■ **Inicio de clases:** 4 de agosto de 2025 en modalidad Presencial.

### PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

#### Documentos Académicos Solicitados:

- Constancia de comprensión lectora básica en alguna segunda lengua.
- Fotografía digital a color con las siguientes características: fondo blanco, captura de hombros y cara (no se aceptan fotografías de perfil de redes sociales, fiestas, vacaciones, etc.)
- Carta de exposición de motivos para el ingreso a la Maestría donde se defina la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), así como el campo de investigación de interés (formato libre).
- Carta compromiso dirigida a la Dirección de la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales, en la que se explicita el conocimiento y cumplimiento los lineamientos institucionales, los requisitos establecidos en el plan de estudios y lo estipulado por el

posgrado, acordando la titulación en el tiempo establecido no mayor a dos años y medio.

- Dos cartas de recomendación de Académicos Universitarios que avalen al aspirante.
- Currículum vitae extenso con documentación probatoria de actividad profesional, de investigación y/o artística.
- Protocolo de investigación del proyecto de investigación a desarrollar durante la maestría, relacionado con alguna de las Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

1. LGAC Teoría e innovación en artes y medios (TIAM). Esta LGAC explora las propuestas teóricas para el análisis de medios. Se enfoca en el entendimiento de esquemas mediáticos como son la naturaleza y los efectos cognitivos, sensibles y sociales de los medios. A través de la identificación del medio, esta LGAC posibilita el desarrollo de teorías para la gestión de tecnologías y comprensión de fenómenos sociales contemporáneos. Campo para LGAC Teoría general de medios.

2. LGAC Análisis y creación en medios particulares (ACMP). Esta LGAC se enfoca en el estudio de medios particulares principalmente aquellos medios que son empleados por el arte como: lo sonoro, el texto, la imagen fija, la imagen en movimiento, los medios digitales y los juegos. Es un estudio avanzado y enfocado en las características de estos medios y su potencialidad como puede impactar de manera positiva en el desarrollo de contenidos y de tecnologías nuevas. Esta LGAC se apoya en el uso de experimentación que relaciona al estudio teórico con la práctica de desarrollo y uso de los medios particulares que están siendo analizados. Campos para LGAC Análisis de medios particulares:

- a) Análisis de medios particulares de la ilusión.
- b) Análisis de medios particulares de la interacción.
- c) Análisis de medios particulares de la imaginación.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Duración del programa de posgrado: 2 años**

### Costos

**Curso propedéutico: \$1,000.00 MN. El pago se efectuará con base a las indicaciones que emita la unidad académica.**

**Cuota semestral: \$5,000.00 MN. El pago se efectuará con base a las indicaciones que emita la unidad académica.**

**Cuota DAE: \$100.00 MN. Dicha póliza cubre el costo de asignación de matrícula y le será proporcionada a la o el estudiante al inicio de cursos.**

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

## PARA MAYORES INFORMES

### **Dra. Marleni Reyes Monreal**

Coordinadora de la Maestría en Arte y Medios

Correo: [marleni.reyes@correo.buap.mx](mailto:marleni.reyes@correo.buap.mx)

### Dirección

Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales/ARPA

Cubículo 002 CCU2, Planta Baja del Edificio Sur 1, Complejo Cultural Universitario, Vía Atlixcáyotl No. 2299, esquina con Av. Cúmulo de Virgo, C.P. 72810, Puebla, Pue.

Tel.: 2295500 ext. 2376

Correo del posgrado: [arteymedios@correo.buap.mx](mailto:arteymedios@correo.buap.mx)

Horario de atención: 10:00 am. a 3:00 pm. de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., enero 2025.